



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **003**

Fecha: **10/07/2023**

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 31 000 2010 000259-00	Nulidad y Restablecimiento	MAXIMO URRIOLO PADILLA	MUNICIPIO D E BARRANCABERMEJA	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 207 del C.C.A, el proceso de la referencia se fija en lista en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días, contados a partir del día diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00) de la mañana, hasta el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 pm); para que los demandados puedan contestar la demanda, proponer excepciones y solicitar pruebas y para que los terceros intervinientes la impugnen ocoadyuven.	10/07/2023	24/07/2023	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

TRASLADO No. **003**

Fecha: 10/07/2023

Página **2**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 10/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Acción: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Demandante: Maximo Urriola Padilla
Demandado: Municipio de Barrancabermeja.
Radicación: 680813331000-[2010-00259-00](#)

CONSTANCIA:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 207 del C.C.A, el proceso de la referencia se fija en lista en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días, contados a partir del día diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00) de la mañana, hasta el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 pm); para que los demandados puedan contestar la demanda, proponer excepciones y solicitar pruebas y para que los terceros intervinientes la impugnen o coadyuven.

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
Secretaria